



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 20
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DE 2019

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN ANTONIO ACOSTA CANO

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo:

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el quórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se registró la presencia de treinta y tres diputadas y diputados. Las diputadas Celeste Gómez Frago y Ma Carmen Vaca González, así como el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día.

La presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con diecinueve minutos del veinte de febrero de dos mil diecinueve.

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, y puesto a consideración, se registró la participación de la diputada Vanessa Sánchez Cordero y del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, quienes propusieron eliminar los puntos cuatro y cinco del orden del día. Dicha propuesta no se aprobó al registrarse en votación nominal a través del sistema electrónico once votos a favor y veinticinco votos en contra, sin discusión. En consecuencia, se recabó votación económica en relación con el orden del día propuesto por la presidencia, mismo que a través del sistema electrónico resultó aprobado por mayoría, al registrarse veintinueve votos a favor y siete votos en contra.

La presidencia dio la más cordial bienvenida a las alumnas y los alumnos del «SABES» de la comunidad de la Saucedá, del municipio de Guanajuato, así como a las alumnas y los alumnos del «CECYTE» plantel Guanajuato, invitados por el Congreso del Estado.

Previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad en votación económica en la modalidad electrónica, con treinta y seis votos, sin discusión, en la misma modalidad de votación con treinta y seis votos se aprobaron las actas de la junta preparatoria y de la sesión ordinaria, celebradas el quince de febrero del año en curso.

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas y la presidencia dictó los acuerdos correspondientes.

La presidencia declaró la entrada en vigor de la autonomía constitucional de la Fiscalía General del estado de Guanajuato, de conformidad con el artículo primero transitorio, segundo párrafo del decreto número doscientos dos, por el que se reforman, adicionan y



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

derogan diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número ciento doce, segunda parte, del catorce de julio de dos mil diecisiete. La presidencia ordenó remitir la declaratoria al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. De igual forma comunicarse a los poderes públicos de la federación y de las entidades federativas; a los poderes ejecutivo y judicial del Estado; y a los organismos autónomos del Estado para su conocimiento. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al artículo ciento sesenta y cuatro de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Acto seguido, de conformidad con los artículos cincuenta y nueve, fracción cuarta, y ciento sesenta y cuatro de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado la presidencia solicitó a los asistentes guardar silencio, respeto y compostura. Señaló que por ningún motivo debían interrumpir los trabajos de la legislatura ni realizar manifestaciones de ningún género. - - - - -

La presidencia refirió que, al haberse declarado la entrada en vigor de la autonomía constitucional de la Fiscalía General del Estado, y toda vez que el maestro Carlos Zamarripa Aguirre en funciones de Procurador General de Justicia se encontraba en disponibilidad de acudir al salón de sesiones a rendir la protesta de ley como Fiscal General del Estado de Guanajuato, resultaba oportuno llamarle. Con ese motivo, se designó a las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, y Laura Cristina Márquez Alcalá, presidenta de la Comisión de Justicia para que fungieran como comisión de protocolo e introdujeran al salón de sesiones al funcionario mencionado. Una vez que estuvo en el salón de sesiones, la presidencia le tomó la protesta de ley y pidió a la comisión de protocolo acompañar al Fiscal General del Estado de Guanajuato a abandonar el salón de sesiones cuando lo estimara pertinente. - - - - -

La presidencia dio cuenta con las iniciativas formuladas por el ayuntamiento de Moroleón, a efecto de reformar el artículo cuarenta y cuatro de la Ley de Ingresos para el Municipio de Moroleón, Guanajuato; así como por el ayuntamiento de Guanajuato, a efecto de adicionar un inciso d a la fracción decimosexta del artículo veinticuatro de la Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, ambas para el ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve. Con fundamento en los artículos ciento doce, fracción segunda y ciento once, fracción decimosexta, así como último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado fueron turnadas a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen. - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

A solicitud de la presidencia, la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo, a efecto de formular un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal y al Director General de Petróleos Mexicanos, respectivamente, a fin de que instruyan a las áreas que correspondan para que en la reconfiguración de la Refinería Ingeniero Antonio M. Amor se privilegie la reducción de contaminantes que se emiten al aire, así como las descargas que se vierten al cauce del Río Lerma, con el fin de mejorar la calidad del aire y la salud de los habitantes de la ciudad de Salamanca. Con fundamento en el artículo ciento quince, fracción cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, fue turnada a la Comisión de Medio Ambiente, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulado por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de exhortar al Presidente de la República Mexicana, para que a través de la Secretaría de Bienestar se lleve a cabo una reasignación presupuestal basta, a fin de que puedan operar sin ningún inconveniente las estancias infantiles que han quedado sin recurso para su correcto funcionamiento, con el objeto de que no se vean afectadas las familias beneficiarias del Programa de Estancias Infantiles; así como para que se tomen las medidas y acciones legales conducentes a dilucidar sobre posibles actos de corrupción, pero sin afectar a los beneficiarios del programa. Una vez lo cual, en los términos solicitados por las y los proponentes, y con fundamento en el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia sometió a consideración se declarara de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo. Se registraron las intervenciones de las diputadas Alejandra Gutiérrez Campos y Claudia Silva Campos, quienes hablaron a favor de la obvia resolución. A través del sistema electrónico, en votación económica resultó aprobada la obvia resolución por unanimidad, con treinta y cinco votos. En seguida se sometió a discusión el punto de acuerdo. Se registró la intervención del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para hablar en contra del punto de acuerdo, quien no aceptó interpelaciones de la diputada Alejandra Gutiérrez Campos y del diputado J. Jesús Oviedo Herrera. Asimismo, fue rectificado en hechos por la diputada Claudia Silva Campos, a quien durante su intervención la presidencia refirió que no se aceptaban diálogos. Acto seguido, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo hizo uso de la palabra para alusiones



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

personales hechas por la diputada que le antecedió. Durante su intervención, a petición de la diputada Claudia Silva Campos se registró moción de orden al orador para que se ajustara al tema para el que fue inscrito. El diputado Isidoro Bazaldúa Lugo y la diputada Claudia Silva Campos solicitaron moción de orden al orador para que se ciñera a las alusiones personales por las cuales pidió el uso de la voz, la cual no fue concedida por la presidencia. El orador no aceptó una interpelación de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. Posteriormente hizo uso de la tribuna la diputada Alejandra Gutiérrez Campos para rectificación de hechos del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. La diputada María Magdalena Rosales Cruz rectificó hechos de la diputada que le antecedió. Durante su intervención la diputada Alejandra Gutiérrez Campos solicitó una moción de orden para que la oradora se ciñera al tema para el que se registró, la cual fue concedida por la presidencia. La oradora no aceptó una interpelación del diputado J. Jesús Oviedo Herrera. El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo rectificó hechos de la diputada Alejandra Gutiérrez Campos. Hizo uso de la voz la diputada Ma. Guadalupe Guerrero Moreno para hablar a favor de punto de acuerdo, a quien la presidencia solicitó concluyera su intervención al haberse agotado el tiempo. Posteriormente, la diputada Katya Cristina Soto Escamilla habló a favor del punto de acuerdo. Agotadas las participaciones se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, siendo aprobado el punto de acuerdo por mayoría, al computarse veintinueve votos a favor y seis votos en contra. En consecuencia, la presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones a las autoridades correspondientes, para los efectos conducentes. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los informes formulados por la Comisión de Administración y de los dictámenes presentados por las comisiones de: Gobernación y Puntos Constitucionales, Asuntos Municipales y Salud Pública, contenidos en los puntos del diez al diecinueve del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de los mismos; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del veinte al veinticuatro del orden del día, para que fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada sin discusión, en votación económica por unanimidad, a través del sistema electrónico, con treinta y seis votos, por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Se sometieron a consideración de la asamblea los siguientes informes formulados por la Comisión de Administración: a) Transferencias y ajustes presupuestales del Congreso del Estado, correspondientes al periodo comprendido del uno al treinta de noviembre de dos mil dieciocho; b) Conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta y uno de diciembre de dos ml dieciocho; y c) Conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta y uno de enero de dos mil diecinueve. Al no registrarse intervenciones, en votación económica a través del sistema electrónico resultaron aprobados por unanimidad, con treinta y seis votos a favor. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa de adición de un párrafo cuarto al artículo diecisiete de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura. Se registraron las participaciones de los diputados Israel Cabrera Barrón y Rolando Fortino Alcántar Rojas para hablar a favor del dictamen. La diputada María Magdalena Rosales Cruz rectificó hechos del segundo de los oradores mencionados. En votación nominal a través el sistema electrónico fue aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta y cinco votos a favor. La presidencia ordenó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la propuesta de terna para la designación de un Comisionado o Comisionada del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, formulada por el Gobernador del Estado. Al no haber participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado por mayoría, al computarse treinta y cuatro votos a favor y uno en contra. En consecuencia, de conformidad con los artículos catorce, apartado b, base quinta de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y ciento cincuenta y cuatro y ciento sesenta de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la presidencia ordenó la devolución al Gobernador del Estado de la terna referida en el dictamen aprobado; de igual forma, la remisión del expediente que acompañó a la misma. - - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa de Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, reglamentaria de los artículos sesenta y tres, ciento treinta y tres, ciento treinta y cuatro y ciento treinta y seis de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, ante esta Sexagésima Cuarta Legislatura. Se registró la intervención del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para hablar en contra del dictamen; quien fue rectificado en hechos por el diputado Israel Cabrera Barrón; en tanto que, la diputada María Magdalena Rosales Cruz rectificó hechos al segundo de los diputados mencionados. Acto seguido la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo rectificó hechos al diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo; quién a su vez rectificó hechos a la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo; ambos se rectificaron hechos en dos ocasiones. Al término de la intervención del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo hizo uso de la voz el diputado Jaime Hernández Centeno para rectificar hechos al orador que le antecedió. El orador aceptó una interpelación del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. La diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo desistió de la petición del uso de la voz para rectificación de hechos del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. La diputada María Magdalena Rosales Cruz rectificó hechos al diputado Jaime Hernández Centeno. Oradora que no aceptó una interpelación de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. Concluidas las participaciones se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse treinta votos a favor y cuatro votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a cinco iniciativas: la primera formulada por el Gobernador del Estado, la segunda por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ambas ante la Sexagésima Tercera Legislatura, la tercera formulada por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, la cuarta suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y la quinta formulada por la diputada Vanessa Sánchez Cordero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, relativas a reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

de Guanajuato, todas en materia de la Fiscalía General del Estado. Se registró la participación del diputado José Huerta Aboytes, para hablar en contra del dictamen. Hizo uso de la tribuna la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo para hablar a favor, siendo rectificadas en hechos por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, quien durante su intervención no aceptó una interpelación de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá. La diputada Vanessa Sánchez Cordero habló en contra del dictamen y aceptó una interpelación de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá. Concluidas las participaciones se procedió a recabar votación nominal a través del sistema electrónico, no siendo aprobado el dictamen en lo general, al computarse veinticinco votos a favor y diez votos en contra. En virtud de ello, se recabó votación económica mediante el sistema electrónico, respecto a la devolución del dictamen a la comisión dictaminadora, para nuevo estudio y dictamen, no siendo aprobado al computarse once votos a favor y veinticuatro votos en contra. En consecuencia, de conformidad con el artículo ciento ochenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia tuvo por desechado el dictamen e instruyó a la Secretaría General su archivo definitivo. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Municipales, relativo a la solicitud de aprobación del convenio de colaboración entre el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, y el municipio de Jesús María, Jalisco, para la prestación del servicio de agua potable en las comunidades de La Higuera, La Lagartija y El Carrizo de Rubio del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, y Las Tinajas del municipio de Jesús María, Jalisco, presentado en la Sexagésima Tercera Legislatura. Al no haber participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, siendo aprobado por unanimidad, al computarse treinta y dos votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General procediera al archivo definitivo de la solicitud referida en el dictamen aprobado. - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Salud Pública, relativo al apartado correspondiente a la reforma y adición a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, contemplado en la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura, que crea la Ley de Víctimas para el Estado de Guanajuato, reforma el Capítulo Séptimo, del Título Tercero y adiciona un artículo sesenta y nueve bis, dentro de dicho capítulo en la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, y reforma la fracción séptima del artículo seis; la fracción cuarta del artículo veinticuatro y adiciona el artículo cuarenta y ocho bis, de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Guanajuato. No se registraron



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

intervenciones. Se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad, al computarse treinta y dos votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Salud Pública, relativo a la iniciativa formulada por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de adicionar la fracción vigésima primera, recorriéndose las subsecuentes del artículo tres de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. Hicieron uso de la tribuna para hablar a favor del dictamen los diputados Luis Antonio Magdaleno Gordillo, Jaime Hernández Centeno y Raúl Humberto Márquez Albo; al término de las cuales se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, siendo aprobado por unanimidad, con treinta seis votos a favor. En consecuencia, la presidencia ordenó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia. -----

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativos a: a) Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Victoria, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; b) Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Comonfort, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; c) Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Coroneo, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; d) Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General 33 y obra pública por la administración municipal de San Felipe, Guanajuato, correspondientes al período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; y e) Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General 33 y obra pública por la administración municipal de Atarjea, Guanajuato, correspondientes al período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete. Al no haber participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, siendo aprobados por unanimidad, al computarse treinta y cinco votos a favor. En



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

consecuencia, la presidencia instruyó la remisión de los acuerdos aprobados relativos a las cuentas públicas, al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. De igual manera, remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a los ayuntamientos de Victoria, Comonfort, Coroneo, San Felipe y Atarjea; así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. -----

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general se registraron las participaciones del diputado Jaime Hernández Centeno, con el tema «guardia nacional»; de la diputada Vanessa Sánchez Cordero, con el tema «autonomía del Poder Legislativo»; del diputado Raúl Humberto Márquez Albo, con el tema «fiscalía general»; del diputado Juan Elías Chávez, con el tema «reforma educativa», a quien durante su intervención le fue solicitado por la presidencia concluyera, al haberse agotado el tiempo establecido; así como del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, con el tema «fiscalía general», quien no aceptó una interpelación de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá. -----

La secretaría informó haberse agotado los asuntos listados en el orden del día, que el cuórum de asistencia a la sesión había sido de treinta y seis diputadas y diputados, y que se retiró con permiso de la presidencia el diputado J. Jesús Oviedo Herrera. La presidencia expresó que en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedía instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las quince horas con treinta y dos minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, y forman parte de la presente acta. Damos fe. -----

**Juan Antonio Acosta Cano
Diputado Presidente**

**Katya Cristina Soto Escamilla
Diputada Secretaria**

**Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante
Diputada Secretaria**

**Héctor Hugo Varela Flores
Diputado Vicepresidente**